



HORIZONTE 2020: PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (2014-2020)

Objetivo: contribuir a la construcción de una sociedad y una economía basadas en el conocimiento y la innovación en toda la Unión movilizando una financiación adicional de la investigación, el desarrollo y la innovación, y contribuyendo al logro de los objetivos de investigación y desarrollo, entre ellos el objetivo de destinar un 3% del PIB a la investigación y el desarrollo en toda la Unión de aquí a 2020.

La Unión Europea concentra gran parte de sus actividades de investigación e innovación en **Horizonte 2020**. En el período 2014-2020 y mediante la implantación de tres pilares, contribuye a abordar los principales **retos sociales**, promover el **liderazgo industrial** en Europa y reforzar la **excelencia de su base científica**.

Los **objetivos estratégicos** del programa Horizonte 2020 son los siguientes:

- a) Crear una ciencia de excelencia, que permita reforzar la posición de la UE en el panorama científico mundial, principalmente mediante iniciativas de temática abierta y, en general, en proyectos individuales.
- b) Desarrollar tecnologías y sus aplicaciones para ayudar a las PYME innovadoras europeas a convertirse en empresas líderes en el mundo y para facilitar la financiación de riesgo en actividades de investigación e innovación en su llegada al mercado.

Adicionalmente, estas empresas tienen a su disposición el denominado **instrumento pyme** que puede financiar desde la evaluación del concepto y su viabilidad al desarrollo, demostración y replicación en el mercado y alcanzando incluso apoyos para la comercialización con servicios de ayuda para rentabilizar la explotación de los resultados. Este instrumento es *bottom-up*, sin consorcio mínimo y está dirigido a dar apoyo a aquellas PYME, tradicionales o innovadoras, que tenga la ambición de crecer e internacionalizarse a través de un proyecto de innovación de dimensión Europea.

- c) Investigar en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos, tales como la seguridad, la energía, el transporte, el cambio climático y el uso eficaz de los

recursos, la salud y el envejecimiento, los métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y la gestión del territorio.

En general, un proyecto de H2020 deberá:

- aportar **valor añadido a nivel europeo**,
- ser de aplicación exclusivamente civil (no militar),
- desarrollarse, de forma general, en **consorcio transnacional**, con la participación de al menos 3 entidades independientes entre sí de 3 Estados miembros o asociados, aunque hay determinados tipos de proyectos en los que se puede participar **de forma individual**,
- ajustarse a las **líneas específicas de investigación e innovación detalladas en los programas de trabajo y en las convocatorias** correspondientes, que suelen incluir también recomendaciones de **presupuesto**, que puede variar entre 0.5 y varios millones de euros, y de **duración** (en general, entre 1 y 5 años),
- respetar los **principios éticos** y la legislación nacional, de la UE e Internacional aplicable.

En general, **NO se financian proyectos** que:

- no respondan a actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación u otras actividades financiadas dentro de H2020 y los respectivos programas de trabajo,
- tengan carácter local, regional o nacional, en los que la dimensión europea no esté justificada,
- no presenten un avance real sobre el conocimiento ya existente a nivel europeo (proyectos de investigación), o una innovación real para el mercado europeo (proyectos de innovación).

Cualquier entidad jurídica establecida en cualquier país de la UE, de un estado asociado a H2020 o de terceros países, tales como universidades, empresas, asociaciones o agrupaciones de empresas, centros de investigación, centros tecnológicos, Administraciones Públicas o usuarios en general, etc., pueden participar en H2020.

Más información:

Horizonte 2020: <http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/>

Portal del Participante: <http://ec.europa.eu/research/participants/portal>

Oficina Europea del Ministerio de Ciencia e Innovación: <http://eshorizonte2020.es/>